

MEMORANDO

PARA:

JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ
DESPACHO DE LA SECRETARIA

MANUEL ALFONSO RINCON RAMÍREZ
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA

JAIME OLAYA AMADO
DIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS

JUAN CARLOS MORA FIERRO
DIRECCION DE GESTION DEL SUELO

IVONNE CARDENAS ANAYA
DIRECCION DE INFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
DIRECCION DE OPERACIONES

LUISA MARIA BERNAL LOZANO
OFICINA DE PARTICIPACION Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
DIRECCION DE PREVENCION, ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACION

LUISA MARIA BERNAL LOZANO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

JUAN CARLOS TORRES VALLEJO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ
DIRECCION FINANCIERA

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES

JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ
SUBSECRETARIA CORPORATIVA

	<p>DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO SUBSECRETARIA DE VIVIENDA</p> <p>CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICAS</p> <p>ALBA CRISTINA MELO GOMEZ SUBSECRETARIA JURIDICA</p> <p>JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</p> <p>CAMILO ANDRÉS OROZCO PATERNINA DIRECCION DE CONTRATACION</p> <p>CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO OFICINA DE TECNOLOGIA Y TRANSFORMACION DIGITAL</p> <p>RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS DIRECCION DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL</p> <p>IVAN MAURICIO MEJIA CASTRO DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS</p>
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE NOVIEMBRE 2025

Cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria versión 3 de la vigencia 2025 y actuando en el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles legales de que trata el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 aplicables a las Oficinas de Control Interno, de manera atenta se remite el informe con los resultados del seguimiento y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a noviembre de 2025.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de medidas tempranas para lograr la culminación de las acciones y cierre de los hallazgos que permitan superar las causas identificadas y lograr aumento en los niveles de desempeño.

Por tanto, es importante que las dependencias revisen los resultados y documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación y sostenimiento en la materia, lo cual requiere de las actuaciones necesarias para acoger las recomendaciones sugeridas.

Cualquier duda sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Elaboró: JUAN PABLO PARRA VILLAMIL-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO